



## Preguntas frecuentes sobre la regla final de la carga pública de 2019

Esta información solo tiene fines informativos y no pretende constituir o sustituir el consejo jurídico. Si piensa que usted o su familia podrían verse afectados por la regla de la carga pública, le recomendamos que hable con un abogado.

**¿Qué es la carga pública?** La carga pública es una decisión que toman los funcionarios de inmigración acerca de si es probable que un inmigrante comience a depender principalmente del gobierno.

**¿La regla de la carga pública de 2019 modifica la elegibilidad para recibir beneficios?** No, no afecta o modifica la elegibilidad para recibir beneficios.

**¿Cuándo se usa?** Se usa cuando una persona solicita una visa, la condición de residente permanente legal (es decir, la tarjeta verde) o una modificación de la condición (es decir, alguien que tiene una visa de no inmigrante que busca prolongar su estadía o modificar su condición a otra diferente de no inmigrante). También se usa para los residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde) que salen de los Estados Unidos por 180 días o más.

**¿Qué sucede si se determina que una persona es una carga pública?** Si se determina que una persona es una carga pública, es posible que se deniegue su solicitud para ingresar a los EE. UU. o para ajustar su condición (es decir, que pase de tener una visa a tener la tarjeta verde).

**¿Es nueva la categoría de carga pública?** No, las determinaciones de cargas públicas se han usado desde 1882. La regla actual de la carga pública ha sido la misma desde 1999.

---

**¿Cuáles son los cambios introducidos a la regla de la carga pública de 2019?** Existen varios cambios importantes:

**Definición de carga pública:** Se modifica la definición de “una persona que probablemente comience a depender principalmente de la ayuda del gobierno en el futuro” a “una persona que recibe uno o más beneficios públicos durante más de un total de 12 meses dentro de un período de 36 meses”. Se computa cada beneficio para hacer el cálculo de los 12 meses.

**Beneficios públicos:** Amplía los beneficios públicos que se toman en cuenta para la determinación de la carga pública más allá de la ayuda federal, estatal o local en efectivo y la institucionalización de la atención a largo plazo que paga el gobierno federal.

**Factores adicionales:** Además de los beneficios públicos, los funcionarios de inmigración también considerarán los antecedentes laborales, las afecciones médicas, la edad, los ingresos y activos, el nivel educativo, el tamaño de la familia y el dominio del idioma inglés del solicitante.

**¿Qué beneficios públicos se incluyen en la regla de la carga pública de 2019?**

- Cualquier ayuda federal, estatal, local o tribal en efectivo para el mantenimiento de los ingresos.
- Ingreso suplementario de seguridad (SSI).
- Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF).
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP).
- Medicaid para adultos, no embarazadas, mayores de 21 años.
- Sección 8 de Asistencia para la vivienda en virtud del Programa de Vales para la Elección de Vivienda.
- Sección 8 de Asistencia con al alquiler basado en proyectos (incluida la rehabilitación moderada).
- Vivienda pública subsidiada a nivel federal.



## **Preguntas frecuentes sobre la regla final de la carga pública de 2019** *Página 2 de 2*

**¿La carga pública se aplica a todos los inmigrantes?** No, no se utiliza en el proceso de naturalización, a través del cual los residentes permanentes legales (es decir, los titulares de la tarjeta verde) solicitan convertirse en ciudadanos estadounidenses. No afecta las solicitudes de ciudadanía estadounidense o la renovación de la tarjeta verde, a menos que el titular de la tarjeta salga de los EE. UU. por 180 días o más. Entre los inmigrantes excluidos de la carga pública están los refugiados, asilados, sobrevivientes de tráfico de personas, violencia doméstica u otros delitos graves (solicitantes/titulares de la visa T o U); autosolicitantes en virtud de VAWA, menores inmigrantes especiales y ciertas personas a quienes se les concedió un permiso condicional para ingresar a los EE. UU. Los beneficios recibidos cuando la persona tiene una de estas condiciones no se computarán en su contra. Los miembros del servicio activo, entre ellos, aquellos en la Reserva en Alerta de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., y sus cónyuges e hijos también están excluidos.

**¿Se toman en cuenta los beneficios recibidos por otros miembros del grupo familiar, entre ellos, los hijos?** No, la determinación de la carga pública solamente considera los beneficios en los cuales el solicitante es el destinatario directo o beneficiario designado. Por ejemplo, si los hijos reciben beneficios, no se computarán en contra de los padres.

**¿Qué beneficios no se incluyen en la regla de la carga pública de 2019?** La siguiente es una lista de otros beneficios y programas que no se toman en cuenta para determinar la carga pública. Esta no es una lista completa; solo los beneficios enumerados en la sección “¿Qué beneficios se incluyen en la regla de la carga pública de 2019?” se incluyen en la mencionada regla de la carga pública de 2019.

- Medicaid de emergencia.
- Los servicios o beneficios financiados por Medicaid, pero que se brindan en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades.
- Los servicios o beneficios brindados en las escuelas a personas que todavía no alcanzaron o tienen la edad máxima requerida para recibir educación secundaria, tal como se determina en virtud de la legislación estatal o local (20 años en Virginia).
- Los beneficios de Medicaid recibidos por una persona menor de 21 años de edad.
- Los beneficios de Medicaid recibidos por una mujer durante el embarazo por el plazo de 60 días que comienza el último día del embarazo.
- Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC).
- FAMIS/FAMIS Plus.

Además, no están incluidos los programas como la ayuda ante desastres, programas de almuerzo escolar gratuito o a precio reducido, préstamos estudiantiles e hipotecarios, asistencia energética, seguro de desempleo y programa Head Start.

*Actualización del 02/03/20* Encontrará más información y recursos disponibles en [www.fairfaxcounty.gov/topics/immigrants-fairfax-county](http://www.fairfaxcounty.gov/topics/immigrants-fairfax-county).